



## Diputación de Guadalajara

---

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 21 DE MAYO DE 2021

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

##### DIPUTADOS

**GRUPO PSOE:** D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva y D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez

**GRUPO POPULAR:** D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González y D. Jesús Herranz Hernández.

**GRUPO CIUDADANOS:** D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz.

**GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU:** D. Daniel Touset López.

**GRUPO VOX:** D. Iván Sánchez Serrano.

##### SECRETARIA EN FUNCIONES

D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio

##### INTERVENTORA

D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y tres minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la





## Diputación de Guadalajara

---

presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr<sup>a</sup> Secretaria General en funciones D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio y de la Sr<sup>a</sup> Interventora, D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

### 1.- APROBACIÓN ACTAS DE PLENO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021 Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2021.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/1>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación a las Actas de Pleno que se traen para su aprobación, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2021.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousef López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar las Actas de Pleno que corresponden a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2021, tal y como han sido redactadas.

### 2.- (EXPEDIENTE 1235/2021).- MEMORIA BALANCE-INVENTARIO Y CUENTAS DE LA CAJA DE COOPERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2020.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/2>





## Diputación de Guadalajara

D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva da cuenta de que vista la Memoria de la Caja de Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal en el ejercicio 2020, que incluye el balance-inventario y el estado de las cuentas, y el informe de Intervención; en virtud del artículo 18 de los Estatutos de la Institución de Crédito Provincial “Caja de Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 17 de mayo de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touseit López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda

PRIMERO.- Seguir en la línea establecida y solicitar al Servicio Provincial de Recaudación la compensación de las deudas de aquellos Ayuntamientos con anualidades vencidas y pendientes de pago, mediante retenciones trimestrales de las entregas a cuenta de la recaudación de los tributos locales, conforme se viene realizando, hasta la cancelación de la deuda, según el siguiente detalle:

Nº	MUNICIPIO	Nº VTOS.	AÑO VTO.	ANUALIDAD	TOTAL
02	COPERNAL	R-5 <sup>a</sup>	2001	2.404,05	300,74
03	IRUESTE	R-5 <sup>a</sup>	2011	1.040,20	701,00
04	MALAGUILLA	R-4 <sup>a</sup> a 5 <sup>a</sup>	2010 a 2011	2.404,00	3.020,00
06	BUDIA	R-4 <sup>a</sup> a 5 <sup>a</sup>	2010 a 2011	2.368,00	2.840,00
07	ROBLEDO DE CORPES	R-3 <sup>a</sup> a 5 <sup>a</sup>	2009 a 2011	1.572,24	4.861,20
08	VILLARES DE JADRAQUE	R-2 <sup>a</sup> a 5 <sup>a</sup>	2010 a 2013	2.400,00	7.500,00





## Diputación de Guadalajara

09	VALVERDE DE LOS ARROYOS	R-5ª	2014	2.080,00	1.400,00
	<b>TOTAL VENCIDO PENDIENTE.....</b>				<b>20.622,94</b>

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria, Balance-Inventario y Estado de Cuentas de la Caja de Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal, correspondiente al ejercicio de 2020, en la forma en que ha sido presentada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos de la citada Caja.

### 3.- (EXPEDIENTE 947/2021).- PLAN DE ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/3>

Da Ángela Ambite Cifuentes da cuenta de que visto el expediente núm. 947/2021 relativo a la aprobación del Plan de Ordenación del Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Atendido que el texto del referido Plan ha sido objeto de negociación con la representación sindical en el seno de la Mesa General de Negociación, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2021, en los términos de los artículos 34 y 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 17.7 y 147 y 151 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Visto el informe emitido por el Jefe del Área de Recursos Humanos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Como señala el artículo 38.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público, para dotar al Plan de validez y eficacia será necesaria la aprobación expresa y formal del mismo por órgano de gobierno de la Diputación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33.2.f) y 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 17 de mayo de 2021, se eleva propuesta al Pleno.





## Diputación de Guadalajara

---

D. Jesús Herranz Hernández, Diputado del Grupo Popular, realiza la siguiente enmienda al Plan de Ordenación de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara, presentada por su Grupo el día 19 de mayo de 2021, registro de entrada número 2021-E-RE-3838:

"El pasado año, sin necesidad alguna, se suspendió el artículo 37 del Acuerdo marco del personal funcionario de la Diputación Provincial de Guadalajara, el cual fijaba las indemnizaciones por jubilación anticipada para los empleados de la Institución, dejándoles sin una cobertura que ya se había consolidado como derecho para ellos.

Ahora, con la propuesta de Plan de Ordenación que se pretende aprobar en este Pleno, se aprovecha esta vía para reducir las cuantías fijadas en los incentivos, haciendo mella en el mayor logro social que se había alcanzado para los trabajadores de esta casa. Concretamente, esta bajada se fija en el propio Plan de Acción que se ha establecido para conseguir el objetivo de rejuvenecer la plantilla bajando la edad media en, al menos, un 10%.

Al contrario, con esta propuesta más bien se está generando el efecto de desincentivar la jubilación anticipada, puesto que se bajan las cuantías a percibir por el empleado que decide retirarse de forma adelantada respecto a lo que se encontraba vigente hasta el año pasado. Con ello, la no consecución de un objetivo que se enmarca como uno de los principales problemas a resolver dentro de la plantilla de la Diputación Provincial, conllevaría que el plan perdiese gran parte de su sentido.

Por todo ello, se presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación, la siguiente

### ENMIENDA

Modificar el apartado 5.3. - Plan de acción del objetivo "REJUVENECER LA PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA BAJANDO LA EDAD MEDIA AL MENOS UN 10%", rectificando las cuantías mínimas de los incentivos por jubilación anticipada, siguiendo alguna de las siguientes propuestas alternativas:

1.- Establecer las cuantías de los incentivos por jubilación anticipada en los mismos términos establecidos en el artículo 37.A) del III Acuerdo marco del personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara de 2007, actualizado a la edad de jubilación forzosa legalmente determinada en la actualidad.

2.- Modificar la tabla que se inserta en el apartado 5.3. incrementando dos mensualidades en cada cuantía mínima del incentivo, quedando de la siguiente manera:





## Diputación de Guadalajara

TIEMPO ANTERIOR A LA JUBILACIÓN FORZOSA LEGALMENTE ESTABLECIDA	CUANTÍA MÍNIMA DEL INCENTIVO
8 TRIMESTRES	CANTIDAD EQUIVALENTE A 14 MENSUALIDADES
7 TRIMESTRES	CANTIDAD EQUIVALENTE A 12 MENSUALIDADES
6 TRIMESTRES	CANTIDAD EQUIVALENTE A 11 MENSUALIDADES
5 TRIMESTRES	CANTIDAD EQUIVALENTE A 10 MENSUALIDADES
4 TRIMESTRES	CANTIDAD EQUIVALENTE A 8 MENSUALIDADES
3 TRIMESTRES	CANTIDAD EQUIVALENTE A 6 MENSUALIDADES
2 TRIMESTRES	CANTIDAD EQUIVALENTE A 5 MENSUALIDADES
1 TRIMESTRE	CANTIDAD EQUIVALENTE A 3 MENSUALIDADES

*Durante el debate, a las 10:56 horas, el Diputado del Grupo Popular, D. Lorenzo Robisco Pascual, se ausenta de la sesión.*

D. Jesús Herranz Hernández, Diputado del Grupo Popular, manifiesta al Sr. Presidente que la enmienda que realiza su Grupo presenta una alternativa.

En su punto 1, se propone mantener el contenido del artículo 37.A) del III Acuerdo marco, caso de ser admitido, no habría que votar la alternativa dos, que propone modificar la tabla que se inserta en el apartado 5.3 y en consecuencia solicita que se voten por separado el punto uno y el punto dos de la citada enmienda.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación de forma separada los puntos uno y dos de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

### Votación del punto 1 de la enmienda del Grupo Popular:

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén





## Diputación de Guadalajara

---

García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz **y dos (2) abstenciones del Grupo Unidas Podemos-IU. Diputado: D. Daniel Touset López y del Diputado del Grupo Popular D. Lorenzo Robisco Pascual, por ausentarse y no incorporarse antes de la votación, acuerda:**

**Rechazar** el punto 1 de la enmienda del Grupo Popular al Plan de Ordenación de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara.

### Votación del punto 2 de la enmienda del Grupo Popular:

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz **y dos (2) abstenciones del Grupo Unidas Podemos-IU. Diputado: D. Daniel Touset López y del Diputado del Grupo Popular D. Lorenzo Robisco Pascual, por ausentarse y no incorporarse antes de la votación, acuerda:**

**Rechazar** el punto 2 de la enmienda del Grupo Popular al Plan de Ordenación de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara.

### Votación del expediente 947/2021. Plan de Ordenación del Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara:

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **nueve (9) votos en contra del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González y D. Jesús Herranz Hernández **y tres (3) abstenciones de los Grupos Unidas Podemos-IU y Vox. Diputados: D. Daniel Touset**





## Diputación de Guadalajara

---

**López, D. Iván Sánchez Serrano y del Diputado del Grupo Popular D. Lorenzo Robisco Pascual, por ausentarse y no incorporarse antes de la votación, acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Ordenación del Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara que figura en el expediente.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir una copia de mismo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

*El Sr. Presidente propone a las 11:08 horas realizar un receso en la sesión para ventilar la sala, reanudándose a las 11:25 horas.*

#### **4.- (EXPEDIENTE 2508/2021). PLAN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA EL AÑO 2021.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/4>

D. Pedro David Pardo de la Riva da cuenta de que conforme a lo dispuesto en el artículo 36.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LBRL), la Diputación Provincial podrá destinar recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

El artículo 30.5 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, incluye entre los ámbitos de cooperación la redacción de proyectos, dirección de obras o instalaciones y conservación de obras y servicios de la competencia municipal.

El objeto del Plan de Obras Hidráulicas propuesto se encuentra incluido en este marco de cooperación y asistencia a los municipios, comprendiendo las siguientes actuaciones:

- a) Renovación de las redes de abastecimiento de agua potable, red de saneamiento y acometidas domiciliarias.
- b) Renovación colectores generales.
- c) Renovación conducción manantial Depósito regulador.
- d) Adecuación Depósitos reguladores. Impermeabilización vasos.





## Diputación de Guadalajara

### e) Instalación potabilizadora.

A tal fin, en el presupuesto de la Diputación Provincial de Guadalajara para la anualidad 2021, se ha previsto la cantidad de OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00 €), en la aplicación 459.650.21 "Obras Hidráulicas 2021. I. gestionadas para otros entes públicos".

Las obras se van a financiar por la Diputación Provincial, así como la aportación de los ayuntamientos conforme los criterios establecidos en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para los ejercicios 2020-2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de mayo de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar el PLAN DE OBRAS HIDRÁULICAS para el año 2021, que comprende las obras que se relacionan en el Anexo I, cuya inversión total asciende a OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00 euros), con la siguiente financiación:

APORTACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL	676.872,00 €
APORTACION DE LOS AYUNTAMIENTOS	123.128,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>800.000,00 €</b>





## Diputación de Guadalajara

### ANEXO - I -

#### PROGRAMA DE ACTUACIONES OBRAS HIDRÁULICAS - 2021 -

MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
ALGORA	Colector	33.600,00	29.904,00	3.696,00
ALHÓNDIGA	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	30.240,00	3.360,00
ARANZUEQUE	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	28.560,00	5.040,00
ARMALLONES	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	15.000,00	12.750,00	2.250,00
ATANZÓN	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	30.240,00	3.360,00
BAÑOS DE TAJO	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	28.896,00	4.704,00
BUJALARO	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	29.232,00	4.368,00
CARDOSO DE LA SIERRA	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	29.904,00	3.696,00
CIFUENTES (EATIM. GARGOLES DE ABAJO)	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	29.904,00	3.696,00
FUENTElsaZ	Renovación de tuberías desde el sondeo de captación hasta el depósito de agua potable de la población	33.600,00	28.560,00	5.040,00
GAJANEJOS	Renovación redes de abastecimiento y	33.600,00	29.904,00	3.696,00





## Diputación de Guadalajara

MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
	saneamiento			
GALVE DE SORBE	Instalación de sistema de depuración y tratamiento de aguas residuales en el municipio	33.600,00	29.904,00	3.696,00
ILLANA	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	25.872,00	7.728,00
LUPIANA	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	30.576,00	3.024,00
MARCHAMALO	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	24.528,00	9.072,00
MASEGOSO DE TAJUÑA	Potabilizadora	33.600,00	29.232,00	4.368,00
MEDRANDA	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	29.904,00	3.696,00
MIRALRIO	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	30.240,00	3.360,00
MOLINA DE ARAGÓN	Colectores	33.600,00	24.528,00	9.072,00
ORDIAL, EL	Impermeabilización	10.000,00	8.600,00	1.400,00
SIGÜENZA (barrio ALCUNEZA)	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	24.192,00	9.408,00
TORREJON DEL REY	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	24.528,00	9.072,00
TÓRTOLA DE HENARES	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	33.600,00	25.872,00	7.728,00
VALDENUÑO	Renovación redes de	33.600,00	28.224,00	5.376,00





## Diputación de Guadalajara

MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
FERNÁNDEZ	abastecimiento y saneamiento			
VILLARES DE JADRAQUE	Renovación conducción manantial depósito regulador	35.800,00	32.578,00	3.222,00
	<b>Totales</b>	<b>800.000,00</b>	<b>676.872,00</b>	<b>123.128,00</b>

### 5.- (EXPEDIENTE 2399/2021). INFORMAR FAVORABLEMENTE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TAJO-GUADIELA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/5>

D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes da cuenta de que visto el escrito de Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Tajo Guadiela sobre expediente de modificación de los estatutos de la Mancomunidad, por modificación del artículo 1.1 de los estatutos, por separación de los municipios de Almodovar, Zorita de los Canes, Albalate de Zorita y Valle de Altomira.

Visto el informe favorable del Servicio de Asistencia a Municipios de 10 de mayo de 2020, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 17 de mayo de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábadez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:





## Diputación de Guadalajara

---

PRIMERO.- INFORMAR FAVORABLEMENTE la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Tajo Guadiela por la nueva redacción del artículo del artículo 1.1 de los estatutos, por separación de los municipios de Almoguera, Zorita de los Canes, Albalate de Zorita y Valle de Altomira.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Tajo Guadiela.

### **6.- (EXPEDIENTE 2695/2021). ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA DE LA ACOMETIDA DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN 15 KV DE CORDUENTE.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/6>

D. Rubén García Ortega da cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se eleva al Pleno, para su aprobación, el alta de la línea eléctrica en media tensión 15 kv de Corduente en el Inventario de Bienes y Derechos a la que se acompaña el informe-propuesta del Jefe de Inventario, Patrimonio y Seguro y Asesor Jurídico y visada por la Secretaria General en funciones,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 17 de mayo de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:





## Diputación de Guadalajara

---

PRIMERO.- Aprobar el alta de la línea eléctrica en media tensión 15 kv de Corduente en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Guadalajara, en los términos que figuran en el expediente.

SEGUNDO.- Que sea comunicada el alta de la línea eléctrica en media tensión 15 kv de Corduente en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Guadalajara a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, respectivamente, conforme preceptúa el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

### 7.- (EXPEDIENTE 2632/2021). EXPEDIENTE Nº 5/2021 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/7>

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente número 5/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos que incluye la relación R-2021000628, por importe de Trece mil setecientos diecinueve euros con diecinueve céntimos (13.719,19 €), correspondiente al pago del canon anual de ocupación de mejoras de la línea eléctrica en el Monte 128 de los ejercicios 2019 y 2020.

Visto el informe de la Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 17 de mayo de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ningún voto en contra y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Tousset López, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 5/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye la siguiente relación:





## Diputación de Guadalajara

---

Relación R-2021000628, de 14 de mayo de 2021, por importe de Trece mil setecientos diecinueve euros con diecinueve céntimos (13.719,19 €), correspondiente al pago del 85% del canon anual de ocupación por mejoras de la línea eléctrica en el Monte 128 de los ejercicios 2019 y 2020 al Ayuntamiento de Corduente y el 15 % del canon anual de 2020 a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en la relación que se aprueba.

### **8.- (EXPEDIENTE 2780/2021). CESIÓN GRATUITA DE LA LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CORDUENTE A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/8>

D. Pedro David Pardo de la Riva da cuenta de que la Diputación Provincial de Guadalajara es titular de la línea eléctrica de MT en el término municipal de Corduente, construida en 1988 para dar servicio al Santuario del Barranco de la Hoz.

En la actualidad, dados los problemas de funcionamiento que dicha línea eléctrica presenta con frecuentes averías y el elevado riesgo de incendio existente debido a la vegetación crecida en torno a ella, la Diputación ya no estaría interesada en la misma debido al alto coste de mantenimiento anual y al potencial riesgo de incendio.

Que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, titular del Centro de Interpretación de la Naturaleza del Alto Tajo en Corduente, tiene interés en mantener el servicio de la parte inicial de la línea para el suministro eléctrico del Centro, habiendo presentado solicitud de cesión de la referida línea el día 12 de mayo de 2021, con registro de entrada 2021-E-RC-3921.

Vistos los informes que obran en el expediente (Expediente Gestiona 2780/2021) de la Secretaria de la Corporación, de la Viceintervención y del Jefe de Servicios de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller, así como la Providencia de Presidencia (Expediente Gestiona 2632/2021).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de mayo de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.





## Diputación de Guadalajara

---

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Resolver FAVORABLEMENTE la solicitud de cesión gratuita de la línea eléctrica de media tensión en el término municipal de Corduente a favor de la CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.

### 9.- (EXPEDIENTE 2615/2021). PROPUESTA DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS COMISIONES BANCARIAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/9>

D. Daniel Tousset López, Portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 4 de mayo de 2021, Registro de Entrada número 2021-E-RE-3342, para la eliminación de las comisiones bancarias a las cuentas públicas, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 17 de mayo de 2021, con el siguiente contenido:

"Tal y como hemos debatido en numerosas ocasiones dentro de este salón de plenos, la situación que ha generado en los ayuntamientos la regla de gasto y que ha tenido como resultado, que muchos consistorios vean como las cuentas que albergan sus remanentes de Tesorería crece en depósitos sin poder tener acceso a ellas para acometer inversiones o para ejecutar gasto social que repercuta en la cotidianeidad de las vecinas y vecinos de nuestros pueblos. Es cierto que, este año, con las reglas fiscales suspendidas la situación varía, pero aun así hemos sido testigos de cómo las entidades bancarias han amenazado con el cobro de comisiones de mantenimiento y han aplicado comisiones al amparo de una normativa que viene impuesta desde el Banco Central Europeo.

Las llamadas comisiones por mantenimiento y por depósito suponen, en algunos casos, hasta el 0'40% de las tesorerías de las administraciones, que se componen de





## Diputación de Guadalajara

---

fondos públicos. Este cobro viene propiciado por directrices del Banco Central Europeo realizadas en 2014, pero su aplicación no se ha hecho efectiva hasta el 2020.

Esta situación, que afecta a las cuentas de las administraciones públicas, es otro ejemplo del negocio que hacen las entidades financieras a costa del dinero de los contribuyentes. Mientras, el sector bancario español se concentra cada vez más y está en un proceso de reestructuración con ERES que suponen decenas de miles de despidos en los últimos años. El cierre de entidades en la mayoría de las oficinas bancarias de España es un ejemplo que hemos vivido con especial intensidad en nuestra provincia, donde se ha tenido que aportar infraestructura sufragada por esta diputación, para garantizar por medio de cajeros automáticos, un mínimo de servicios a vecinas y vecinos de los pueblos menos poblados. Es decir, una vez más las administraciones tienen que suplir los vacíos que los bancos no llegan a cubrir.

El último ejemplo de esta reestructuración la vemos en el masivo ERE que ha presentado Caixa Bank y que puede llegar a afectar a más de 8.000 trabajadores en todo el país. A este habría que sumarle el reciente ERE anunciado por la entidad BBVA, con 3800 despidos, contra el que los sindicatos han convocado movilizaciones para este 10 de mayo.

Es por esto que desde Unidas Podemos–Izquierda Unida queremos poner sobre la mesa una reclamación que entendemos que es justa, y es que no se cargue con comisiones al erario público. El dinero de los contribuyentes ya sirvió para rescatar a la banca en la crisis financiera de 2008 con ayudas que en un principio iban a ser devueltas y que a la postre fueron a fondo perdido, esto supuso que más de 65.725 millones de € no se devuelvan, según datos del Banco de España, contándose las ayudas a las cajas y la creación del llamado “banco malo”.

Solicitamos por esto una modificación a nivel estatal en lo que se refiere a comisiones bancarias, para que estas no puedan aplicarse a las cuentas de las Administraciones Públicas. Se busca que los bancos no puedan cobrar comisiones a ayuntamientos, diputaciones y otras entidades públicas, que tienen sus cuentas inmovilizadas por la rigidez de las reglas fiscales impuestas por Europa materializadas por la ley 2/2012 conocida como "Ley Montoro" y que se calculan, en cifras de 2019, que las administraciones locales pueden tener 20.000 millones de € inmovilizados en depósitos bancarios.

Esta situación afecta tanto a nuestra provincia como a las cuentas de los consistorios municipales y administraciones públicas que también son sangradas por este tipo de comisiones, no importa que tan pequeño sea el municipio. Alcaldes de todo signo político se enfrentan con el poder financiero por el cobro de comisiones de transferencia y la amenaza de comisiones de mantenimiento, que se aprovechan de los impuestos que pagan los vecinos y vecinas.

Por todo esto, el grupo de Unidas Podemos–Izquierda Unida propone al pleno del Ayuntamiento los siguientes





## Diputación de Guadalajara

---

### ACUERDOS

PRIMERO: Instar al banco de España a desistir de la doctrina que implica que se cobren comisiones a las cuentas de las administraciones públicas afectadas por la ley 2/2012.

SEGUNDO: Instar al gobierno central a que modifique el Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, incluyendo en el mismo la prohibición de comisiones a cuentas de titularidad pública o institucional, ya que se trata de dinero público.

TERCERO: Comunicar este acuerdo Gobierno central, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias."

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU, Socialista, Popular y Ciudadanos**. Diputados: D. Daniel Touset López, D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **un (1) voto en contra del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

**Aprobar** la propuesta presentada por el Grupo Unidas Podemos-IU para la eliminación de las comisiones bancarias a las cuentas públicas, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

**10.- (EXPEDIENTE 2786/2021). PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR RELACIONADA CON LAS SUBIDAS DE IMPUESTOS PUESTAS EN MARCHA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/10>





## Diputación de Guadalajara

---

D. Alfonso Esteban Señor, Portavoz del Grupo Popular, defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 12 de mayo de 2021, Registro de Entrada número 2021-E-RE-3577, relacionada con las subidas de impuestos puestas en marcha por el Gobierno de España, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 17 de mayo de 2021, con el siguiente contenido:

"En el año 2020 el PIB español se hundió un 11%, tratándose de la mayor caída desde que se tienen datos y la mayor de los países de la OCDE. Además, la deuda pública española alcanzó los 1,37 billones de euros, la cifra más alta desde la Guerra de Cuba, incrementándose en 122.439 millones de euros en un año y escalando hasta suponer el 122% del PIB. Para entenderlo mejor, el incremento de la deuda del año 2020 supone por sí solo el 88% de los Fondos de Recuperación que nuestro país recibirá de la Unión Europea hasta 2026 (140.000 millones de euros).

En 2020, España destruyó 622.000 empleos y la tasa de paro ascendió al 16,13%. Según los datos de Eurostat, casi el 40% del aumento del paro en la Eurozona se ha concentrado en España, situándose nuestro país a la cabeza del desempleo en Europa.

En 2021, el panorama no es mucho más alentador: en el primer trimestre, España destruyó 137.000 empleos y en la actualidad más de 6 millones de españoles quieren trabajar pero no pueden, 2 millones engrosan las "colas del hambre" y 1,2 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro.

Pues bien, en el peor momento de las últimas décadas, el Gobierno de España ha decidido aumentar la presión fiscal a las familias. Así, en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se incluyó un aumento de recaudación derivado de la subida de impuestos por importe de 8.000 millones de euros y desde el 1 enero de 2021:

- Se ha incrementado el impuesto de matriculación de vehículos.
- Ha subido el IVA de las bebidas azucaradas hasta el 21%.
- Han subido las pólizas de seguros de hogar, vehículos, decesos o comercios, al aumentar el impuesto a los seguros.
- Han comenzado a funcionar las tasas Google y Tobin que se aplican sobre determinados servicios digitales y sobre las transacciones financieras, respectivamente.
- Las desgravaciones que tienen millones de españoles por sus planes de pensiones -que tanto se han incentivado hasta ahora como ahorro- han quedado reducidas a una mínima cuantía.

Mientras los distintos gobiernos de la Unión Europea han optado por bajar la presión fiscal a los ciudadanos, el Gobierno de Sánchez decide subirlos cuando los





## Diputación de Guadalajara

---

ingresos en familias, autónomos y empresas se están viendo muy reducidos y, en algunos casos, han desaparecido, contribuyendo así al mayor empobrecimiento de los españoles, especialmente aquellos con menor renta.

Casi todos los estudios coinciden en señalar que el 84% de los nuevos ingresos estatales se obtendrán de familias de rentas medias y medias-bajas. Solo un 16% de la nueva recaudación, aproximadamente, llegará a las arcas del Estado desde las personas que tienen un mayor poder adquisitivo.

Por si el "sablazo fiscal" incluido en los PGE para 2021 no hubiese sido suficiente, conocemos que, entre los más de 2.000 folios del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" enviado a Bruselas, el Gobierno de España esconde una subida histórica de impuestos. Entre los aspectos más destacados podemos mencionar:

- La eliminación de la reducción por tributación conjunta en el IRPF que beneficia a 3,7 millones de hogares, sobre todo si tienen hijos a cargo y uno de los cónyuges está en paro o registra unos ingresos muy bajos.
- La eliminación o modificación de 13 beneficios fiscales (reducciones, exenciones o bonificaciones) desde los tipos reducidos de IVA o la exención de este tributo en Sanidad y Educación, la reducción en IRPF por alquiler de viviendas o las bonificaciones de los hidrocarburos utilizados como carburante, es decir, aumento del impuesto que grava el diésel.
- Se establecerá un impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y a la incineración, además de otro que grave los envases de plástico no reutilizables.
- A partir de 2024, el gobierno impondrá el pago por uso en las vías de alta capacidad (autopistas y autovías).

La excusa que esgrime el Gobierno para perpetrar este atraco a la sociedad española es que "España presenta un diferencial negativo de ingresos en relación con la Unión Europea" y que hay que "acercar los niveles de tributación de España a la media de los países de nuestro entorno" (Pág.1 del "Componente 28-Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

También ha argumentado que pretende igualar la presión fiscal española a la media europea, subiendo impuestos a los ricos que permitirán poder financiar un mayor gasto social.

Ante ese falso argumento, hay que señalar que la presión fiscal no es, según todos los expertos, el mejor indicador para valorar si un país carga a sus ciudadanos con muchos impuestos o no. Esto es así porque en España existen una serie de factores que provocan que la cifra de recaudación y, por tanto, la ratio de recaudación en relación con el PIB





## Diputación de Guadalajara

---

(presión fiscal), sean bajos: tasa de desempleo que dobla la media europea, baja renta per cápita, mayor peso de la economía sumergida, etc.

Por todo ello, es más correcto analizar el índice de esfuerzo fiscal que relaciona la recaudación con la capacidad económica del contribuyente. Según este indicador, España se encuentra ya entre los 5 países de la OCDE que mayor esfuerzo fiscal exigen a sus ciudadanos y, como ya hemos visto, las subidas de impuestos previstas por el Gobierno afectan mayoritariamente a las clases medias y bajas, no a los ricos.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes:

### ACUERDOS

Primero.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara inste al Gobierno de España a anular el incremento de impuestos incluido en los Presupuestos Generales del Estado de este año 2021.

Segundo.- Que se inste al Gobierno de España a no llevar a efecto las subidas de impuestos y nuevos tributos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como a descartar la eliminación de beneficios fiscales que se detalla en el mismo documento.

Tercero.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados y del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP."

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular, Vox y Ciudadanos**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Iván Sánchez Serrano y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D. Daniel Tousset López **y ninguna abstención**, acuerda:

**Rechazar** la propuesta presentada por el Grupo Popular relacionada con las subidas de impuestos puestas en marcha por el Gobierno de España, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.





## Diputación de Guadalajara

---

A las 12:36 horas comienza un nuevo receso, reanudándose la sesión a las 12:53 horas.

El Sr. Presidente, de acuerdo con los portavoces de los Grupos Popular y Vox, propone debatir conjuntamente los puntos 11 y 12 por ser de similar contenido, aunque se voten las propuestas de forma separada.

### **11.- (EXPEDIENTE 2790/2021). PROPUESTA GRUPO VOX SOBRE LA FINANCIACIÓN DE VÍAS DE ALTA CAPACIDAD.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/11>

D. Iván Sánchez Serrano, Portavoz del Grupo Vox, defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 12 de mayo de 2021, Registro de Entrada número 2021-E-RE-3586, sobre la financiación de vías de alta capacidad, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de mayo de 2021, con el siguiente contenido:

"La pandemia del Covid 19 y la gestión de la crisis llevada a cabo por el Gobierno Nacional ha provocado la desaparición de cientos de miles de empleos, la destrucción de más de 200.000 empresas y, por supuesto, el trágico fallecimiento de alrededor de 100.000 personas en España.

Nuestra nación se encuentra inmersa en una emergencia social y económica sin precedentes en la historia reciente. Todos nos hemos visto afectados, de una u otra manera por la pandemia, especialmente innumerables familias han visto mermados sus ingresos como consecuencia de las restricciones que han expropiado de hecho el derecho al trabajo de millones de españoles, sin compensación ni abono de justo precio.

Para dar respuesta a la emergencia sanitaria, social y económica generada por la pandemia, la Unión Europea ha puesto en marcha un mecanismo para otorgar fondos que, por sentido común y de la justicia, deberían ir dirigidos a paliar las consecuencias de la crisis reconstruyendo la economía de los estados miembros; si bien pueden acabar siendo destinados a transformar las economías con arreglos a criterios y prejuicios ideológicos. Dichos fondos están condicionados a que los estados miembros acometan una serie de reformas ligadas a la reducción del déficit y, la puesta en marcha de proyectos dirigidos a premiar y fomentar la llamada "transición ecológica", las políticas climáticas, de digitalización o de igualdad de género, entre otros.





## Diputación de Guadalajara

---

En el caso de España, el Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos ha presentado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el que se recogen diversas medidas a implementar para poder recibir los fondos europeos. Muchas de estas medidas, y a pesar del intento de ocultación durante la campaña electoral de las elecciones de la Comunidad de Madrid, implican un aumento de diferentes figuras tributarias y la creación de otras nuevas figuras impositivas.

Unas de las más polémicas es la contenida en el apartado segundo de dicho plan, donde se recoge un genérico “se revisará la financiación de las vías de alta capacidad y se establecerá un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal”, que puede generar confusión, pero que es aclarado más adelante cuando dice que “es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de las infraestructuras”.

Con casi cuatro millones de españoles en paro y más de cuatrocientos mil en ERTE, el Gobierno de la Nación ha decidido atacar directamente el bolsillo de las familias y de todos los que necesitan desplazarse por carretera para trabajar. Según una noticia publicada en La Razón en agosto de 2020, el Estado recaudó en 2019 aproximadamente 30.000 millones de euros en impuestos relacionados con el sector del automóvil. De ellos, se recaudaron 21.513 millones de euros en impuestos asociados a los carburantes: 7.507 millones en concepto de IVA sobre el producto y 14.006 millones de euros por el impuesto especial sobre los carburantes. Además de lo anterior, el IVA asociado a la compra de nuevos vehículos ascendió a 4.877 millones de euros, los ingresos por el IVTM ascendieron a 2.925 millones de euros, 616 millones en concepto de impuesto de matriculación, 533 millones por transacciones de vehículos usados, 78 millones de euros por la renovación y obtención del permiso de conducir, y todo ello sin contar los ingresos derivados de sanciones de tráfico, u otras imposiciones pecuniarias a los conductores en cuanto al aparcamiento en vías públicas, la adquisición de las etiquetas de la DGT, o el IVA que se aplica en los talleres por la compra de piezas y repuestos o en las facturas de reparaciones.

En el caso de la Provincia de Guadalajara, las vías de alta capacidad propiedad del estado afectadas por esta medida suman un total de 101 kilómetros, todos ellos en la A-2.

Una filtración por parte del Gobierno de la Nación aproximaba el peaje en 0,01 euros por kilómetro. Sin embargo, distintas informaciones apuntan a que la propuesta de la patronal de la construcción, SEOPAN, valoraba implantar un peaje de hasta 0,09 euros por kilómetro para utilitarios y de 0,19 euros por kilómetro para transportistas. Así el precio por ir en coche desde Guadalajara hasta Madrid podría llegar a 4,50 euros por trayecto para un ciudadano y 9,50 para transportistas. Así un trabajador residente en Guadalajara con trabajo en Madrid, tendría que pagar de media 180 euros de peaje al mes para poder ir en su coche particular. Y estamos hablando de más de 41.000 personas que diariamente se trasladan por trabajo desde nuestra provincia a la capital.





## Diputación de Guadalajara

---

Esta propuesta no es nueva. Durante la primera legislatura del Partido Popular de Mariano Rajoy, ya se planteó implementar un gravamen similar, sin que finalmente llegara a materializarse. Este tipo de iniciativas de implantación de nuevos peajes, sin duda van a derivar en efectos negativos inmediatos en la competitividad de toda la economía española, encareciendo el precio de nuestros productos, dificultando su exportación como consecuencia de nuestra situación periférica y lastrando la producción y el consumo.

Desde la Confederación Española de Transporte de Mercancías ya se ha dado la voz de alarma y se ha advertido de que supondrá un perjuicio a las exportaciones al reducir su competitividad.

La coalición de gobierno PSOE y UP dijo llegar para defender la universalidad del acceso a los servicios públicos, aumentar la presión fiscal sólo a “los ricos” y poner en marcha un escudo social para que “nadie quede atrás”. Ahora, se justifica en la supuestamente tan necesaria y urgente transición ecológica que desincentive el uso de modalidades de transporte contaminantes para llevar a cabo lo que “de facto”, será un auténtico ataque al bolsillo de las clases medias y trabajadoras.

Mientras que algunos usan los privilegios que les dan sus responsabilidades institucionales, para viajar de forma abusiva en aviones privados y en grandes caravanas de vehículos oficiales, pretenden imponer a todos los españoles un nuevo modelo económico basado en la pobreza y, la falta de libertad de una mayoría para mantener los privilegios de unos pocos a través de nuevos peajes, impuestos y tasas verdes.

Lejos de ser un bien de lujo, la inmensa mayoría de familias españolas, los trabajadores y muy especialmente los autónomos y las empresas de transporte necesitan del acceso en las condiciones más favorables posibles a estas infraestructuras. Por ello, se hace necesario reprobado esta decisión que busca satisfacer la voracidad recaudatoria del gobierno y especialmente, maquillar ante la UE unas cuentas públicas nacionales insostenibles, a costa de quitar más dinero a los que lo necesitan más que nunca, en vez de hacerlo a costa del recorte del gasto político ineficaz que mantienen las administraciones a nivel nacional y autonómico.

Por lo expuesto, el Grupo Político VOX propone al pleno provincial para su debate y aprobación si procede, los siguientes

### ACUERDOS:

- 1.- Instar a que la Diputación de Guadalajara se muestre contraria al establecimiento de un sistema de pago por uso en cualquiera de las carreteras españolas, sean gestionadas por el estado, las comunidades autónomas, o entidades locales.
- 2.- La Diputación de Guadalajara se muestra contraria al establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte.





## Diputación de Guadalajara

---

3.- Instar al Gobierno de la Nación a paralizar todas las medidas recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que puedan suponer el establecimiento de un sistema de pago por uso en la red de carreteras del estado y aquellas gestionadas por las comunidades autónomas o entidades locales.

4.- Instar al Gobierno de la Nación a paralizar el establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Vox, Popular y Ciudadanos**. Diputados: D. Iván Sánchez Serrano, D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **un (1) voto en contra del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Tousef López y **doce (12) abstenciones del Grupo Socialista**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva y D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, acuerda:

**Aprobar** la propuesta presentada por el Grupo Vox, sobre la financiación de vías de alta capacidad, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

### 12.- (EXPEDIENTE 2787/2021). PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR PARA FRENAR LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE PEAJE EN LAS CARRETERAS ESTATALES.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/12>

D. José Manuel Latre Rebled, Diputado del Grupo Popular, defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 12 de mayo de 2021, Registro de Entrada número 2021-E-RE-3579, para frenar la implantación de un modelo de peaje en las carreteras estatales, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de mayo de 2021, con el siguiente contenido:





## Diputación de Guadalajara

---

### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por el Gobierno de España y remitido a las autoridades comunitarias de Bruselas un día después de las elecciones autonómicas en la Comunidad de Madrid recoge la dramática medida de implantar un modelo de pago por el uso de la red de alta capacidad española, esto es, autopistas y autovías, dando por hecho que esto se convertirá en una realidad en 2024 con una futura ley de movilidad.

El Ejecutivo de Pedro Sánchez justifica esta pretensión aludiendo a que este sistema de peajes supone «avanzar hacia la internalización de los costes externos del transporte bajo el principio del cobro a un ‘usuario pagador’ y del principio de ‘quien contamina, paga’». Este hecho afectaría al derecho que tienen todos los españoles a poder circular libremente por el territorio nacional por los 12.000 kilómetros de vías de alta capacidad que son propiedad del Estado y que, por tanto, ya han costado con sus impuestos.

Pero no solo eso, puesto que el plan en su configuración pretende ser aún más ambicioso y no se detiene en las autopistas y autovías, sino que su vocación es la de extenderse en el futuro a la totalidad de la red de carreteras estatales de forma “escalable y progresiva” y se tratará el tema con las Comunidades Autónomas y otras Administraciones para poder incorporar las redes de carreteras de su titularidad.

Cabe destacar el peligro que encarna el argumento de que el mantenimiento de un determinado servicio ha de ser costado únicamente por las personas que hagan uso de él, lo cual puede ser enormemente perjudicial en caso de extenderse entre todas las prestaciones que desarrollan las Administraciones Públicas.

Porque es evidente que la intención de este sistema, además, es sufragar el actual déficit de 8.000 millones de euros que el mantenimiento de la red de carreteras estatales. Un importe que ha de ser costado con la vía de la tributación normal que soportan los ciudadanos y no repercutirlo doblemente al usuario que tiene la necesidad de utilizar una autovía para desplazarse.

Estamos hablando de infraestructuras de comunicación ya construidas y en servicio, que, por tanto, no precisan de financiación externa para su ejecución, como ha pasado tradicionalmente con las autopistas, en las que, por dicha razón, la figura del peaje sí está justificada. En cambio, las vías en las que Sánchez pretende aplicar ahora peajes, son infraestructuras que por definición son públicas y gratuitas, entre otras cosas porque ya las hemos pagado los españoles con nuestros impuestos a través de los Presupuestos Generales del Estado que han permitido su construcción, de modo que bajo ningún concepto debemos pagar dos veces -o más bien muchas más- por la misma cuestión.

También hay que destacar que, a pesar de que el documento del Gobierno detalla que la intención es que la normativa correspondiente establezca que en el caso de los vehículos pesados para el transporte de mercancías, sean los cargadores quienes asuman





## Diputación de Guadalajara

---

el coste, es evidente que esa nueva obligación de pago supondría un grave deterioro para la red logística en nuestro país, tan importante en nuestra provincia.

En este punto, no está de más recordar que el sector del transporte supone el 8,5% del PIB nacional y genera más de 1,3 millones de empleos en España, lo que nos da una idea del alcance socioeconómico del mismo y lo que implicaría una cascada de quiebras provocadas por esta medida, especialmente si lo ponemos en relación con otro dato muy revelador, como es que el 85% de las mercancías de todo tipo que se mueven en nuestro país lo hacen por carretera.

El Gobierno de Sánchez ya dejó ver sus intenciones con el Anteproyecto Ley de Movilidad, en fase de consulta pública desde hace cuatro meses, y pretende llevar a efecto su plan dando una primera lectura a la ley en Consejo de Ministros antes de junio. Así, se perjudicará gravemente a conductores, particulares y profesionales, y especialmente a los trabajadores que día a día necesitan hacer uso de las autovías. Por ello, si es necesario suplir el déficit que supone la conservación de estas carreteras, el Gobierno debería adoptar medidas para la dinamización de la economía que permitan obtener mayores ingresos sin necesidad de aumentar la presión fiscal sobre los contribuyentes, así como llevar a cabo políticas de reducción de gasto en materias más innecesarias.

En la provincia de Guadalajara existen alrededor de 100 kilómetros de autovía que atraviesan de norte a sur nuestro territorio y permiten la movilidad y vertebración de las distintas comarcas, además de servir de eje de conexión con la capital y con importantes ciudades como Madrid o Zaragoza.

Así, de aprobarse finalmente y llevarse a efecto el programa presentado por el Gobierno en Bruselas, miles de trabajadores que día tras día utilizan la A-2 para llegar a su puesto de trabajo desde numerosos municipios de nuestra provincia tendrían que soportar un enorme gasto extra que perjudicaría gravemente su economía familiar. De igual modo, estudiantes, personas mayores que se desplazan para recibir atención sanitaria, transportistas o vecinos en general que han de trasladarse para realizar las tareas más cotidianas desde toda la provincia de Guadalajara y especialmente de muchos pueblos pequeños.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes:

### ACUERDOS

Primero.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara inste al Gobierno de España a que rectifique su plan presentado a la Unión Europea y retire la propuesta de implantar un modelo de pago por peaje en las vías de alta capacidad estatales.

Segundo.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a los diferentes Grupos Políticos del Congreso de los Diputados y el Senado."





## Diputación de Guadalajara

---

D. Rubén García Ortega, portavoz del Grupo Socialista realiza la siguiente propuesta Transaccional:

Modificar los acuerdos de la propuesta del Grupo Popular, con el siguiente tenor literal:

Primero.- Instar al Gobierno de España a trabajar por el consenso político y del sector del transporte para su implantación, en todo caso incluirá mecanismos para que los profesionales del transporte no tengan que soportar este coste.

Segundo.- Que este modelo no se ponga en marcha en la actual coyuntura económica.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a los diferentes Grupos Políticos del Congreso de los Diputados y el Senado.

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, realiza la siguiente propuesta Transaccional:

Suprimir de la exposición de motivos los párrafos cinco, seis, siete, ocho y nueve.

D. José Manuel Latre Rebled, Diputado del Grupo Popular, no acepta la propuesta Transaccional planteada por el Grupo Socialista y acepta la propuesta Transaccional presentada por el Grupo Unidas Podemos-IU.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, la propuesta presentada por el Grupo Popular, con la propuesta Transaccional del Grupo Unidas Podemos-IU, el Pleno de la Corporación por **doce (12) votos a favor de los Grupos Popular, Unidas Podemos-IU, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Daniel Touset López, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ningún voto en contra y doce (12) abstenciones del Grupo Socialista**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D.





## Diputación de Guadalajara

---

Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva y D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, acuerda:

**Aprobar** la propuesta presentada por el Grupo Popular, con la propuesta Transaccional del Grupo Unidas Podemos-IU, para frenar la implantación de un modelo de peaje en las carreteras estatales, quedando la propuesta redactada en los términos siguientes:

### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por el Gobierno de España y remitido a las autoridades comunitarias de Bruselas un día después de las elecciones autonómicas en la Comunidad de Madrid recoge la dramática medida de implantar un modelo de pago por el uso de la red de alta capacidad española, esto es, autopistas y autovías, dando por hecho que esto se convertirá en una realidad en 2024 con una futura ley de movilidad.

El Ejecutivo de Pedro Sánchez justifica esta pretensión aludiendo a que este sistema de peajes supone «avanzar hacia la internalización de los costes externos del transporte bajo el principio del cobro a un ‘usuario pagador’ y del principio de ‘quien contamina, paga’». Este hecho afectaría al derecho que tienen todos los españoles a poder circular libremente por el territorio nacional por los 12.000 kilómetros de vías de alta capacidad que son propiedad del Estado y que, por tanto, ya han costado con sus impuestos.

Pero no solo eso, puesto que el plan en su configuración pretende ser aún más ambicioso y no se detiene en las autopistas y autovías, sino que su vocación es la de extenderse en el futuro a la totalidad de la red de carreteras estatales de forma “escalabre y progresiva” y se tratará el tema con las Comunidades Autónomas y otras Administraciones para poder incorporar las redes de carreteras de su titularidad.

Cabe destacar el peligro que encarna el argumento de que el mantenimiento de un determinado servicio ha de ser costado únicamente por las personas que hagan uso de él, lo cual puede ser enormemente perjudicial en caso de extenderse entre todas las prestaciones que desarrollan las Administraciones Públicas.

En la provincia de Guadalajara existen alrededor de 100 kilómetros de autovía que atraviesan de norte a sur nuestro territorio y permiten la movilidad y vertebración de las distintas comarcas, además de servir de eje de conexión con la capital y con importantes ciudades como Madrid o Zaragoza.

Así, de aprobarse finalmente y llevarse a efecto el programa presentado por el Gobierno en Bruselas, miles de trabajadores que día tras día utilizan la A-2 para llegar a su





## Diputación de Guadalajara

---

puesto de trabajo desde numerosos municipios de nuestra provincia tendrían que soportar un enorme gasto extra que perjudicaría gravemente su economía familiar. De igual modo, estudiantes, personas mayores que se desplazan para recibir atención sanitaria, transportistas o vecinos en general que han de trasladarse para realizar las tareas más cotidianas desde toda la provincia de Guadalajara y especialmente de muchos pueblos pequeños.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes:

### ACUERDOS

Primero.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara inste al Gobierno de España a que rectifique su plan presentado a la Unión Europea y retire la propuesta de implantar un modelo de pago por peaje en las vías de alta capacidad estatales.

Segundo.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a los diferentes Grupos Políticos del Congreso de los Diputados y el Senado."

### **13.- (EXPEDIENTE 2789/2021). PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA COMPATIBILIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD GANADERA CON LA EXISTENCIA DE POBLACIONES DE LOBO.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/13>

D. Jesús Parra García, Diputado del Grupo Popular, defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 12 de mayo de 2021, Registro de Entrada número 2021-E-RE-3580, en relación con la compatibilización de la actividad ganadera con la existencia de poblaciones de lobo, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de mayo de 2021, con el siguiente contenido:

El pasado 4 de febrero, la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad aprobó la recomendación de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRES), con el apoyo sorprendente de Castilla-La Mancha.

Esta medida nace con una evidente falta de consenso y responde a una posición política adoptada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de





## Diputación de Guadalajara

---

prohibir el control cinegético del lobo en todo el territorio nacional, lo que supone un ataque frontal al sector primario, a la ganadería extensiva y a la actividad económica rural.

No se puede ignorar que el lobo es un superpredador que interacciona notablemente con la ganadería, y la recuperación de la especie ha conllevado el incremento exponencial de los daños sobre el ganado de forma preocupante. Existe un criterio científico, poblacional y ganadero que coincide en señalar que la protección con la que cuenta el lobo en España ya es suficiente. Frente a ello, la ganadería es una de nuestras principales actividades económicas y de desarrollo, permite luchar contra la despoblación, además de conservar hábitats de gran valor ecológico y controlar el combustible herbáceo y arbustivo, lo que permite prevenir incendios de gravísimas consecuencias.

Por ello, resulta imprescindible lograr un equilibrio entre la conservación del lobo y la supervivencia de la ganadería. Los cambios que persigue el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico harían imposible el control de ejemplares de lobo con la suficiente eficiencia como para asegurar la compatibilidad entre la especie y la ganadería

No hay que olvidar que el actual estatus legal de la especie es absolutamente respetuoso con la normativa europea, la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, por lo que no existe ninguna razón jurídica para llevar a cabo la modificación que se propone.

Es más, la propia Comisión Europea, consciente de la creciente problemática de la interacción del lobo con la ganadería en cada vez más países de la Unión Europea, ha elaborado el denominado “Plan de Acción para la Naturaleza, las Personas y la Economía” para flexibilizar la aplicación de dicha Directiva.

Hay que tener en cuenta que el Gobierno de España no se ha reunido hasta la fecha con ninguna organización agraria para consensuar esta importante decisión. Además, en la actualidad el lobo no está en peligro de extinción en España, al contar con un censo cercano a 2.400 ejemplares en toda España.

En relación con este asunto, se han de tener presente los continuos ataques que están sufriendo las explotaciones ganaderas de la zona norte de Guadalajara a causa del lobo ibérico. Unos hechos que producen enorme intranquilidad entre los ganaderos de nuestros pueblos y cuantiosas pérdidas para sus economías, ya maltrechas por la situación general.

Por ello, desde el Grupo Popular entendemos que las Administraciones han de ser sensibles a la situación que atraviesan los ganaderos de esta comarca de Guadalajara y la Diputación Provincial ha de apoyar una actividad tan necesaria y sacrificada, contribuyendo a solventar los problemas que atraviesa y teniendo en cuenta que, de abandonarse la actividad ganadera en esta zona, se produciría un importantísimo perjuicio socioeconómico y un nuevo agravio en la lucha contra la despoblación.





## Diputación de Guadalajara

---

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes:

### ACUERDOS

Primero.- La Diputación Provincial de Guadalajara muestra su total apoyo a los ganaderos como agentes imprescindibles en la economía, en la lucha contra la despoblación y en el desarrollo del medio rural.

Segundo.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara establezca una línea de ayudas propia dirigidas a poder compatibilizar la actividad ganadera de bovino, ovino y caprino ubicadas en el noroeste de la provincia de Guadalajara con la existencia de poblaciones de lobo ibérico, las cuales tengan en cuenta el lucro cesante de los ganaderos cuyos animales de producción hayan sufrido ataques.

Tercero.- Instar al Gobierno de España:

a) A mantener el actual estatus legal de las poblaciones de lobo, renunciando a la modificación del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, habida cuenta que los datos sobre dinámica de poblaciones, área de distribución y hábitat disponible, no avalan dichas propuestas.

b) Que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ejerza las funciones para las que está encomendado y que cuente con la participación del sector y de las Comunidades Autónomas interesadas antes de adoptar cualquier tipo de medida que les afecte.

Cuarto.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a establecer las indemnizaciones necesarias y suficientes para paliar los daños causados por el ataque del lobo a la ganadería de Castilla-La Mancha, correspondiéndose por el 100% del daño causado y abonándose de manera inmediata tras el correspondiente parte del ganadero.

Quinto.- Dar traslado al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados, del Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha, así como a la Comisión de Gobierno de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Da Olga Villanueva Muñoz, portavoz del Grupo Ciudadanos realiza la siguiente propuesta Transaccional:





## Diputación de Guadalajara

---

Matizar el punto segundo, que quedaría redactado de la siguiente manera:

"Segundo.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara estudie la necesidad de establecer una línea de ayudas propia dirigidas a poder compatibilizar la actividad ganadera de bovino, ovino y caprino ubicadas en el noroeste de la provincia de Guadalajara con la existencia de poblaciones de lobo ibérico, las cuales tengan en cuenta el lucro cesante de los ganaderos cuyos animales de producción hayan sufrido ataques, de tal forma que más adelante podríamos trabajar en el sentido de la convocatoria y de la implicación económica que deba tener la Diputación."

D. Jesús Parra García, Diputado del Grupo Popular, no acepta la propuesta Transaccional del Grupo Ciudadanos y mantiene su propuesta.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D. Daniel Touset López y **una (1) abstención del Grupo Ciudadanos**. Diputada: D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, acuerda:

**Rechazar** la propuesta presentada por el Grupo Popular, en relación con la compatibilización de la actividad ganadera con la existencia de poblaciones de lobo, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

**14.- (EXPEDIENTE 2433/2021). DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOPSF DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2105/2012.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/14>

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de





## Diputación de Guadalajara

---

suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2021, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2021, que acredita que la Diputación Provincial de Guadalajara en base a las previsiones a 31 de diciembre de 2021:

NO CUMPLIRÍA con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUMPLIRÍA con el objetivo de Deuda Pública. No tiene deuda pública financiera.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **15.- (EXPEDIENTE 2462/2021). DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS DURANTE EL EJERCICIO 2020 ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 218 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/15>

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Intervención emite informe de discrepancias de todas las resoluciones y acuerdos adoptados por la Presidencia de la Corporación contrarios a los reparos efectuados durante 2020.

El contenido de la información a suministrar de todas las resoluciones y acuerdos adoptados por la Presidencia de la Corporación contrarios a los reparos formulados viene detallado en los **Anexo I, II y III - Expedientes de acuerdos contrarios a reparos** - de la información remitida al Tribunal de Cuentas de las entidades Diputación Provincial de Guadalajara, Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara y Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, respectivamente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación como punto independiente, el informe de la Intervención sobre las discrepancias de todas las resoluciones y acuerdos adoptados por la Presidencia de la Corporación contrarios a los reparos formulados durante 2020, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Pleno de la Corporación queda enterado.





## Diputación de Guadalajara

---

### 16.- (EXPEDIENTE 3080/2019). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIPUTADOS DELEGADOS.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/16>

El Sr. Presidente da cuenta de que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2019, acordó en el particular nº 3, Expediente 3080/2019, dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia en materia de nombramiento de Vicepresidentes, miembros de la Junta de Gobierno, así como Diputados Delegados.

Tras la renuncia de D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano como Diputada Provincial, y el nombramiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, se da cuenta de las nuevas Resoluciones:

- **Resolución número 2021-1080**, de fecha 21 de abril de 2021, en la que se designan las siguientes Vicepresidencias:

- Vicepresidente Primero: D. Rubén García Ortega
- Vicepresidenta Segunda: D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz
- Vicepresidenta Tercera: D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva
- Vicepresidente Cuarto: D. Pedro David Pardo de la Riva
- Vicepresidenta Quinta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez

- **Resolución número 2021-1081**, de fecha 21 de abril de 2021, en la que se designan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno:

- D. José Luis Vega Pérez
- D. Rubén García Ortega
- D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz
- D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva
- D. Pedro David Pardo de la Riva
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sónsoles Rico Ordoñez
- D. Ramiro Magro Sanz
- D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes

- **Resolución número 2021-1082**, de fecha 21 de abril de 2021, por la que se designa a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez como Diputada Delegada de Nuevas Tecnologías, Género y Diversidad, Participación Ciudadana, Asesoría Jurídica y Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, Transparencia y Memoria Democrática.

El Pleno de la Corporación queda enterado.





## Diputación de Guadalajara

---

### 17.- (EXPEDIENTE 519/2020). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/17>

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del núm. 2021-851 de fecha 30 de marzo de 2021, al núm. 2021-1300 de fecha 6 de mayo de 2021.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-mayo-de-2021/18>

D. Jesús Parra García, Diputado del Grupo Popular, realizó la siguiente PREGUNTA en el Pleno de fecha 16 de abril de 2021, relativa a la justificación de una subvención concedida al Ayuntamiento de Hiendelaencina:

"El pasado 19 de marzo, el Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara aprobó el levantamiento del reparo formulado por el Viceinterventor ha formulado Reparo por omisión de requisitos o trámites esenciales a la justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Hiendelaencina para la realización de una Maqueta Interactiva del Paisaje Histórico Patrimonial del municipio, en concreto por encontrarse fuera del plazo de justificación el documento de pago del gasto.

Por otro lado, en la Junta de Gobierno de 12 de junio de 2019, visto el informe favorable del Jefe de Servicio de Arquitectura y Urbanismo, se aprobó la justificación del Convenio entre el Ayuntamiento de Condemios de Arriba y la Diputación Provincial de Guadalajara para la casa cuartel para el año 2018, teniendo constancia de la existencia de la certificación 3, pagada fuera del plazo previsto para la justificación.

A pesar de ello, el actual Gobierno Provincial recuperó el expediente y en la Junta de Gobierno celebrada el 19 de noviembre de 2019 lleva la propuesta para la rectificación de la aprobación de la justificación del Convenio firmado con el Ayuntamiento de Condemios de Arriba y excluyendo de la obligación de pago los 10.123,14€ pagados fuera del plazo de justificación.





## Diputación de Guadalajara

---

¿Por qué en dos casos de similares características, en los que la cuestión fundamental es que existe reparo de Intervención motivado en que se han incumplido los plazos para la justificación del dinero concedido por Diputación, el Gobierno Provincial levanta el reparo en el caso del Ayuntamiento de Hiendelaencina y declara la pérdida del derecho al cobro de parte del importe en el caso del Ayuntamiento de Condemios de Arriba?"

### Contesta el Sr. Presidente:

En primer lugar, no son dos casos similares lo que sucede con el Ayuntamiento de Hiendelaencina y lo que sucede con el Ayuntamiento de Condemios de Arriba.

En el caso del Ayuntamiento de Hiendelaencina se le concede una subvención el 12 de octubre de 2020 de 4.700 euros, y tiene que justificarla, en este caso, antes del 30 de noviembre de 2020. El citado Ayuntamiento antes de que se termine el plazo, solicita ampliación de ese plazo, y la solicita el 19 de noviembre de 2020. Se emite informe favorable del Servicio de Cultura, se hace todo el procedimiento y por un error administrativo, no se le concede la prórroga a este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento justifica con una factura del 23 de noviembre de 2020, es decir, que pese a que no se le ha concedido el plazo por un error de la propia administración, el Ayuntamiento justifica con una factura que está dentro del plazo anteriormente establecido, y el pago abonado se hace el 3 de diciembre de 2020. Evidentemente la intervención dice que el pago de esa factura no se ha cogido por tres días dentro del plazo que estableció la norma, y que no se dio esa prórroga que se solicitó por parte del Ayuntamiento y evidentemente ese error administrativo es consecuencia de la Diputación que no concedió el plazo de ampliación que había solicitado el Ayuntamiento.

En el caso de Condemios de Arriba, el Convenio firmado es el 23 de noviembre de 2018, por 50.000 euros, para arreglo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y ampara los gastos desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, es decir, la justificación tenía que ser hasta el 30 de noviembre de 2018. El Ayuntamiento solicita una prórroga el mismo día que se concluye el plazo para justificar, y al Ayuntamiento si se le da esa prórroga, se le dice "por Resolución se le da una prórroga hasta el 30 de abril de 2019", o sea la Diputación le da prórroga al Ayuntamiento, cosa que en el anterior caso, por fallo de la administración, no salió la prórroga que se le concedió al Ayuntamiento. En este caso, sí se le concede la prórroga por Resolución, y por aprobación de la Junta de Gobierno hasta el 30 de abril de 2019. Pues el Ayuntamiento de Condemios de Arriba, pese a que se le concede la prórroga, justifica fuera del plazo, justifica el 20 de mayo de 2019.

O sea, no es exactamente igual, porque el otro Ayuntamiento pese a que pide la prórroga, por un fallo administrativo no se le concede, y en el caso de Condemios de Arriba se le concede la prórroga y el Ayuntamiento justifica fuera de la prórroga concedida, es la diferencia.





## Diputación de Guadalajara

---

D. Iván Sánchez Serrano, portavoz del Grupo VOX, realizó unas PREGUNTAS en el Pleno de fecha 16 de abril de 2021, relativas a los manteles que se están enviando a los restaurantes de los municipios de la provincia por parte de la Diputación:

Pregunta número 1.- Pueden decirme ¿cuántos paquetes se han realizado y cuánto nos va a costar el envío por paquete de la paquetería de los manteles que se están enviando a los restaurantes por parte de la Diputación?

Pregunta número 2.- ¿El envío se hará a cada restaurante o bar, o directamente a los Ayuntamientos?

Pregunta número 3.- ¿Cuál es el motivo por el cual si un Diputado se ofrece voluntariamente a llevarse esos paquetes que corresponden a un municipio en pro de ahorrarle ese envío a la Diputación, a éste se le niega este ofrecimiento que se hace?

Contesta, el Portavoz del Grupo Socialista, D. Rubén García Ortega:

En contestación a la primera pregunta, cero euros.

En contestación a la segunda pregunta, 354 paquetes.

En contestación a la tercera pregunta, no era necesario, se lo agradezco.

D. Jesús Herranz Hernández, Diputado del Grupo Popular, formula un RUEGO y una PREGUNTA:

RUEGO a la Portavoz de Ciudadanos, Vicepresidenta y miembro del equipo de gobierno, para que insista en lo que nos trajo a votación de que existieran aulas online, se termina el curso y no hay ninguna. Usted lo propuso, insista en que haya aulas online para el curso próximo.

Y una PREGUNTA, Sr. Presidente, los alumnos que estudian segundo de bachillerato, los que hayan aprobado, van a venir dentro de unos días a examinarse de la EvAU a Guadalajara, algunos, como los de mi zona, tienen que hacer más de 150 km de media para venir a examinarse, ¿podrán alojarse los alumnos de la provincia en la Residencia de Estudiantes?

Interviene el Sr. Presidente: Desconozco esa situación, supongo que igual que se ha hecho otras veces, Carmen, en este caso le puede responder.

Interviene D<sup>a</sup>. Carmen Gil Gil, Diputada del Grupo Socialista: Sí, igual que en años anteriores podrán alojarse en la Residencia.





## Diputación de Guadalajara

---

Interviene D. Jesús Herranz Hernández: Entonces, le rogaría que lo comunicaras a los institutos de enseñanza media, para que le hagan llegar esa información a los alumnos que tengan que venir a examinarse y cuenten con esa posibilidad.

Interviene D<sup>a</sup>. Carmen Gil Gil, Diputada del Grupo Socialista: De acuerdo.

Interviene D. Jesús Parra García, Diputado del Grupo Popular, quiero hacer una aclaración a la pregunta, al resto de gente que no lo conocía. Hubo un fallo administrativo, en ese caso no fue la Diputación, que fue de la administración de Condemios de Arriba que pidió una prórroga de seis meses, pero luego al final de la carta pone, "los seis meses serían el 30 de mayo". Al final, en la carta de la Secretaria, se equivocan y ponen, "por eso nos comprometemos a justificar la subvención antes del 30 de abril de 2019". Es una aclaración para que lo sepan, está claro que en un principio piden los seis meses y luego, al final en el "Resuelvo", dicen que se comprometían a justificar antes del 30 de abril, por eso, está ahí el fallo, es un fallo, en este caso no de la Diputación, sino del administrativo del Ayuntamiento de Condemios de Arriba.

Interviene el Sr. Presidente: Sí, pero como tal, la diferencia es que al Ayuntamiento de Condemios de Arriba, se le comunica la Resolución que tiene una ampliación de plazos, el 30 de abril, evidentemente se le comunica al Ayuntamiento; en ese caso, cuando le llegó al Ayuntamiento la comunicación de 30 de abril, tenía que haber contestado, "mire usted, por un error, es hasta tal fecha", y no comunicó nada, y justificó fuera de plazo, pese a que se le concedió lo que dijo. Y fue comunicado al Ayuntamiento de Condemios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veintiocho minutos del día al principio indicado redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General en funciones doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

